

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio (BOE de 16 de julio) sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interino para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos al servicio de la administración de justicia, **SE ANUNCIA:**

**CONVOCATORIA DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE MÉDICOS FORENSES,
GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y
ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA
ISLA DE MENORCA**

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- A) Ser españoles, mayores de edad, menores de sesenta y cinco años, y encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- B) Figurar inscritos en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo o mejora del mismo, excepto los que se encuentren trabajando como interinos de la Administración de Justicia.
- C) No haber sido condenados, ni estar procesados, ni inculcados por delito doloso, a menos que se haya dictado en la causa auto de sobreseimiento.
- D) No estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- E) No haber sido separados, mediante procedimiento disciplinario, del servicio de una administración pública en vía disciplinaria o judicial, salvo que haya sido rehabilitados.
- F) No tener causa de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en la Administración de Justicia de las relacionadas en el artículo 498 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica.
- G) No haber sido sancionados por falta muy grave, en los tres últimos años.
- H) Haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones (años 2006 o 2008)
- I) No padecer defecto físico o enfermedad psíquica o física, o cualquier otra circunstancia que los incapacite para el puesto de trabajo
- J) Los candidatos deberán poseer, o estar en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de las instancias:

LA SIGUIENTE TITULACIÓN:

j.1) Para puestos del cuerpo de **MÉDICOS FORENSES:** Título de Licenciado en Medicina.

j.2) Para puestos del cuerpo de **GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:** Diplomado universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

j.3) Para puestos del cuerpo de **TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:** Título de Bachiller o equivalente.

j.4) Para puestos del cuerpo de **AUXILIO JUDICIAL:** Título de graduado en E.S.O. o equivalente. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 4 de noviembre de 1996, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de graduado escolar y certificado de estudios primarios expedidos con anterioridad al final del curso 1975-1976.

DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE CON LA SOLICITUD:

Quienes deseen formar parte de las Bolsas de Trabajo deberán hacerlo constar en el **modelo de instancia** (se adjunta como anexo I), quedando vinculados a los datos que hayan hecho constar en la misma, a la que se acompañarán los siguientes documentos **compulsados**.

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Fotocopia de la tarjeta de la Oficina de Servicios de Empleo como demandante o mejora de empleo, excepto los que se encuentren trabajando como interinos de la Administración de Justicia.
3. Fotocopia de la titulación exigida para el ingreso en cada Cuerpo, y Diploma o certificación, en el caso del cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la experiencia mecanográfica o de medios ofimáticos a que se refiere el artículo 6 de la Orden Jus/2296/2005, de 12 de julio.
4. Documentación acreditativa de los méritos a que se refiere el art. 8 de la anterior Orden.

NOTA.: Si se presenta Solicitud para distintos cuerpos y/o islas se deberá presentar la documentación anteriormente señalada en **CADA UNA DE LAS SOLICITUDES**.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Registro de la Gerencia Territorial, Registro de la Delegación del Gobierno, y en aquellos otros que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ORDENACIÓN:

Los criterios de selección y ordenación serán los señalados en la Orden Jus/2296/2005, de 12 de julio (BOE 16 de julio).

NOTA: Los funcionarios interinos que se encuentran trabajando en el periodo de presentación de instancias, **NO DEBEN** presentar instancias en el cuerpo en el que actualmente prestan servicios. No obstante, cuando cesen, para incorporarse a la nueva Bolsa deberán acreditar haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las dos últimas convocatorias de oposiciones (años 2006 ó 2008)

FECHA DE PUBLICACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:

La publicación del presente anuncio se realizará el día 21 de septiembre de 2009 . **el plazo de presentación de instancias, contando desde el día siguiente a su publicación, será del 22 de septiembre al 7 de octubre de 2009, ambos inclusive.**

En Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 2009
EL GERENTE TERRITORIAL
P..V. LA JEFA HABILITACIÓN Y PERSONAL

Fdo.: Francisca Amengual Amengual